

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Viernes 16 de Septiembre de 1949

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 207

Advertencias.—1.° Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.° Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.° Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚMERO 24

Habiéndose presentado la epizootia de mal rojo, en el ganado existente en el término municipal de Mansilla de las Mulas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, como zona infecta, el pueblo de Villómar y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 1.° de Septiembre de 1949.

2714

El Gobernador civil,

CIRCULAR NUMERO 26

Habiéndose presentado la Epizootia de carbunco bacteridiano, en el ganado existente en el término municipal de El Burgo Ranero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de El Burgo Ranero, como zona infecta el pueblo de Villamuño y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 6 de Septiembre de 1949.

2713

El Gobernador civil,

J. Victoriano Barquero.

Consejo Provincial de Educación Nacional de León

Lista de aspirantes Maestras a Escuelas interinas de esta provincia, cuya convocatoria fué hecha por la Comisión permanente de este Consejo Provincial el día 16 de Julio de 1949, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 26 y que

se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto del Magisterio del 24 de Octubre de 1947, y que es la que ha de servir de base a partir de esta fecha para todos los nombramientos de maestras interinas en esta provincia, que se hagan por la referida Comisión permanente de este Consejo, con expresión de los datos que a cada maestra corresponden y le dan preferencia a figurar en el lugar que se indica.

Maestras con servicios interinos

(Continuación)

132. Doña Saturnina Espadas Pastrana, con 2 años, 2 meses, 8 días. No justifica fecha nacimiento.

133. Doña Andrea Martín Pelayo, con 2 años, 1 mes y 20 días.

134. Doña Doña Díaz Valdés, con 2 años, 1 mes y 18 días.

135. Doña Amparo Valdés Quintero, con 2 años, 1 mes y 1 día.

136. Doña Pilar Ares Navero, con 2 años y un mes.

137. Doña Oliva Baños Baños, con 2 años y 1 día.

138. Doña Coronación Álvarez Álvarez, con 1 año, 11 meses, 19 días.

139. Doña Presentación Ferrero Tejedor, con 1 año, 10 meses y 26 días.

140. Doña Araceli Zamora Jambina, con 1 año, 10 meses y 23 días.

141. Doña Gumersinda Yebra Domínguez, con 1 año, 10 meses y 3 días.

142. Doña Rosa Viñuela Viñuela, con 1 año, 9 meses y 16 días.

143. Doña María Carmen Pérez Getino, con 1 año, 9 meses y 14 días.

144. Doña Manuela Pacios Franco, con 1 año, 9 meses y 5 días.
 145. Doña Rosario Rivero de la Puente, con 1 año, 9 meses y 3 días. Nació el 25 de Octubre de 1922.
 146. Doña Amparo Arias Natal, con 1 año, 9 meses y 3 días. Nació el 24 de Agosto de 1923.
 147. Doña María Rosario Herrero Rafael, con 1 año, 8 meses y 24 días.
 148. Doña Aurora Alonso Mendaña, con 1 año, 8 meses y 21 días.
 149. Doña Cándida G. Villacorta González, con 1 año, 8 meses, 16 días.
 150. Doña Rosalía Carro Gavilanes, con 1 año, 8 meses y 13 días.
 151. Doña María de la Paz Chillon Alvarez, con 1 año, 8 meses y 12 días.
 152. Doña María Angeles García Rubio, con 1 año, 8 meses y 11 días.
 153. Doña Raimunda Ramón Mangas, con 1 año, 8 meses y 7 días.
 154. Doña Aurora Ferrero Martínez, con 1 año y 8 meses.
 155. Doña Heliódora Viñayo Gutiérrez, con 1 año, 7 meses y 28 días.
 156. Doña Arselina Martínez Sánchez, con 1 año, 7 meses y 19 días.
 157. Doña Julia María Rodríguez Alvarez, con 1 año, 7 meses y 13 días.
 158. Doña Elisa Fuertes Centeno, con 1 año, 6 meses y 18 días.
 159. Doña Carmen González Colas, con 1 año, 6 meses y 16 días.
 160. Doña Laura Martínez Falagán, con 1 año, 6 meses y 11 días, nació el 2 de Agosto de 1913.
 161. Doña Emérita Pariente Llamas, con 1 año, 6 meses y 11 días, nació el 16 de Abril de 1917.
 162. Doña Asunción Pisabarro Prieto, con 1 año, 6 meses y 7 días, nació el 20 de Abril de 1911.
 163. Doña Pilar Matilla Alvarez, con 1 año, 6 meses y 7 días, nació el 24 de Noviembre de 1919.
 164. Doña Pilar García Martínez, con 1 año, 6 meses y 3 días.
 164 bis. Doña María Mercedes Pérez Tahoces, con 1 año, 5 meses y 25 días.
 165. Doña María Concepción Sánchez García, con 1 año, 5 meses y 21 días.
 166. Doña María García García, con 1 año, 5 meses y 20 días.
 167. Doña Felicidad Caminero Antón, con 1 año, 5 meses y 12 días.
 168. Doña Sila Valbuena Rodríguez, con 1 año, 5 meses y 11 días.
 169. Doña Nieves García García, con 1 año, 5 meses y 8 días.
 170. Doña María Concepción Guerra Gamito, con 1 año, 5 meses y 3 días, nació el 4 Diciembre de 1916.
 171. Doña Ramona Díez Domínguez, con 1 año, 5 meses y 3 días, nació el 24 de Octubre de 1920.
 172. Doña Estilita Díez Marqués, con 1 año, 5 meses y 2 días.
 173. Doña María Luisa Ferreras García, con 1 año y 5 meses, nació el 2-5-1920.

174. Doña Tarsila Garcos, con un año y 5 meses, nació el 4-10-1920.
 175. Doña Crescencia de la Fuente Robles, con 1 año y 5 meses, nació el 23-12-1924.
 176. Doña María Celia González Gallego, con 1 año, 4 meses y 26 días, nació el 19-8-1888.
 177. Doña Mailde Alvarez Martínez, con 1 año, 4 meses y 26 días, nació el 24-7-1922.
 178. Doña María Amada Camacho Alvarez, con 1 año, 4 meses y 25 días.
 179. Doña María Amor González González, con 1 año, 4 meses, 21 días.
 180. Doña Trinidad Domínguez Vázquez, con 1 año, 4 meses, 19 días.
 181. Doña María Enriqueta Arias Fernández, con 1 año, 4 meses y 16 días.
 182. Doña Trinidad Rojo Rebollo, con 1 año, 3 meses y 28 días.
 183. Doña Palmira Díez de la Riva, con 1 año, 3 meses y 16 días.
 184. Doña María del Pilar Santamarta Gallego, con 1 año, 3 meses y 14 días.
 185. Doña Gaudencia de la Puente del Río, con 1 año y 3 meses.
 186. Doña Meria del Suceso Alvarez García, con 1 año, 2 meses y 24 días.
 187. Doña María Magdalena Rubio Fernández, con 1 año, 2 meses y 15 días.
 188. Doña Isidra M. Gutiérrez Salazar, con 1 año y 2 meses, nació el 18-9-22.
 189. Doña Benedicta González Santos, con 1 año y 2 meses, nació el 20-12-25.
 190. Doña Rosa Fernández Arias, con 1 año, 1 mes y 21 días.
 191. Doña Amalia Fernández Fernández, con 1 año y un mes.
 192. Doña Aurora Recio Bermejo, con 1 año y 21 días.
 193. Doña Amancia Saludes Páramo, con 1 año y 13 días.
 194. Doña Concepción Huertas Serrano, con 11 meses y 26 días.
 195. Doña Juliana Rojo Gómez, con 11 meses y ocho días.
 196. Doña Isabel Reyero Fernández, con 11 meses y 2 días.
 197. Doña Amalia García Cabo, con 11 meses, nació el 7-7-1910.
 198. Doña Isabel Alvarez García, con 11 meses, nació el 10-7-1918.
 199. Doña Eutimia Miguélez Casado, con 11 meses, nació 11-3-1920.
 200. Doña Celia Rodríguez Rodríguez, con 11 meses, nació el 8-2-1921.
 201. Doña Julia Díez Arias, con 11 meses, nació el 2-3-1921.
 202. Doña Susana Rubio Rubio, con 11 meses, nació el 22-11-1921.
 203. Doña María Cleofé González Regueras, con 11 meses, nació el 9-4-1924.
 204. Doña Leonor Alonso Lorenzana, con 11 meses, nació 23-5-1924.

205. Doña María Dolores Sastre Fadon, con 11 meses, nació el 18-7-1927.
 206. Doña Fe Alonso Alvarez, con 10 meses y 24 días.
 207. Doña María Luisa Blanco Gutiérrez, con 10 meses y 23 días.
 208. Doña Sara Puente Colado, con 10 meses y 15 días.
 209. Doña Micaela García Bayón, con 10 meses y 3 días.
 210. Doña Amada Caballero Melón, con 10 meses.
 211. Doña Sofía Santos Cerio, con 9 meses y 28 días.
 212. Doña Felicidad Fernández Fernández, con 9 meses y 23 días.
 213. Doña Francisca Colinas Garmallo, con 9 meses y 21 días.
 214. Doña Oliva Alvarez Alvarez, con 9 meses y 18 días.
 215. Doña Victorina Carracedo Carracedo, con 9 meses y 16 días.
 216. Doña Donatila González Blanco, con 9 meses, nació el 16-12-1918.
 217. Doña Felisa González González, con 9 meses, nació el 22-5-1922.
 218. Doña Luisa Agúndez Ovelheiro, con 9 meses, nació 21-10-1922.
 219. Doña Hipólita Pardo Tejedor, con 8 meses y 24 días.
 220. Doña Emilia Marcos Fuentes, con 8 meses y 17 días.
 221. Doña Mercedes Gómez de Prado, con 8 meses y 15 días.
 222. Doña Evarista Jáñez Barrios, con 8 meses y 13 días.
 223. Doña María Purificación García Rascón, con 8 meses y 9 días.
 224. Doña Maximina Castro Castro, con 8 meses.
 225. Doña María Consuelo Sánchez del Castillo, con 7 meses y 15 días.
 226. Doña Julia E. Pascual García, con 7 meses, nació el 18-12-1920.
 227. Doña Domitila Vázquez Vaquero, con 7 meses, nació el 5-3-1926.
 228. Doña María Guadalupe Martínez Ferrero, con 7 meses, nació el 14-10-1927.
 229. Doña Soledad García Pérez, con 6 meses y 24 días, nació 5-11-25.
 230. Doña Amabilia Robles García, con 6 meses y 24 días, nació 6-2-27.
 231. Doña Esther Zamora del Río, con 6 meses y 21 días.
 232. Doña Lucinda Grande Gergojo, con 6 meses y 15 días.
 233. Doña Feliciano Rodríguez Rojo, con 6 meses y 8 días.
 234. Doña Jesusa Llorente Cañón, con 6 meses y 5 días.
 235. Doña Eusebia A. Conde Pérez, con 6 meses, nació 21-12-19.
 236. Doña Milagros Alonso Valverde, con 6 meses, nació 3-8-20.
 237. Doña Edelmira Martínez Pérez, con 6 meses, nació 12-8-22.
 238. Doña María Rosa Rodríguez Alvarez, con 6 meses, nació 17-12-22.
 239. Doña Honorina Gutiérrez Viejo, con 6 meses, nació 26-2-27.

240. Doña María Aurora Lozano Valbuena, con 6 meses, nació 5 2 28.
241. Doña Matutina Alvarez O - días, con 4 meses y 22 días.
242. Doña Agustina Gargamala Martínez, con 4 meses y 9 días.
243. Doña Lucila González González, con 4 meses.
244. Doña Clotilde Martínez Vega, con 3 meses y 21 días.
245. Doña Manuela Palazuelo Moro, con 3 meses y 13 días.
246. Doña Josefa Courel Fernández, con tres meses y 6 días.
247. Doña Angeles D, Suárez González, con 3 meses, nació 1-3 23.
248. Doña Sara Suárez Fueyo, con 3 meses, nació 24-5-25.
249. Doña Rogelia Martínez Pérez, con 3 meses, nació 15-6-25.
250. Doña María Concepción Fernández Alonso, con 3 meses, nació 30 4 27.
251. Doña Aurora Gorostieta González, con 3 meses, no justifica fecha nacimiento.
252. Doña Gloria A. Gutiérrez Díez, con 2 meses y 29 días.
253. Doña Emilia Alonso Hurtado, con 2 meses y 16 días.
254. Doña Gregoria Fernández Fernández, con 2 meses y 14 días, nació 9 5 23.
255. Doña María Esther Bermejo Mansilla, con 2 meses y 14 días, nació 1-2 25.
256. Doña Julia A. Llamas Vega, con 2 meses y 10 días.
257. Doña Eugenia del Valle Martínez, con 2 meses y 9 días.
258. Doña Sira Pérez Vecino, con 1 mes y 27 días.
- Maestras sin servicios interinos*
259. Doña Everilda Rodríguez Pérez, terminó estudios en Junio de 1934.
260. Doña Antonia Turrado Turrado, terminó en Septiembre de 1935.
261. Doña Macarina Murciego Chamorro, terminó en Junio de 1940.
262. Doña Albina García García, terminó en Junio del 1941.
263. Doña Felicidad de la Fuente Blanco, terminó en Septiembre de 1943 y nació el 29 8-19.
264. Doña Victoria Mallo García, terminó en Septiembre de 1943 y nació el 8 2 20.
265. Doña Amparo Villapadier na, terminó en Septiembre de 1943 y nació el 19-10 23.
266. Doña Asunción Rodríguez Rodríguez, terminó en Junio de 1944.
267. Doña María del Rosario Díez Miranda, terminó en Junio de 1945 y nació el 1-8-20.
268. Doña Mercedes de Paz Alvarez, terminó en Junio de 1945 y nació el 27 4-23.
269. Doña María Angeles García Rabanal, terminó en Junio de 1945 y nació en Junio de 1923.
270. Doña Isolina Abjan Rey,

- terminó en Septiembre de 1945, nació el 11-1-21.
271. Doña María Angeles Jambriña Hernández, terminó en Septiembre de 1945, nació el 23-10-22.
272. Doña Eutimia Martínez Fuertes, terminó en Septiembre de 1945, nació eº 17 5-23.
273. Doña María Paz Pérez Rodríguez, terminó en Septiembre de 1945, nació el 1 9 23.
274. Doña Florentina Vega Prieto, terminó en Septiembre de 1945, nació el 26 9 23.
275. Doña María Dolores Díez Polo, terminó en Septiembre de 1945, nació el 6 1 24.
276. Doña Manuela Fernández Cadierno, terminó en Septiembre de 1945, nació el 14-4 24.
277. Doña Araceli García de Baro, terminó en Septiembre de 1945, nació el 16 10 24.
278. Doña Amalia Gallego del Canto, terminó en Febrero de 1945, nació el 26 7-21.
279. Doña Ramona Sanjuán Ramos, terminó febrero 1946, nació 4-10-1924.
280. D.ª Sinesia Martínez Alvarez, terminó febrero 1946, nació el 21 de Marzo de 1926.
281. Doña María Luisa Pérez Rodríguez, terminó Febrero 1946, nació el 31 de Mayo de 1926.
282. Doña María del Carmen F. García de Cabo, terminó Junio 1946, nació el 24 de Noviembre de 1924.
283. Doña María Concepción Rodríguez Muñoz, terminó Junio 1946, nació 19 de Julio de 1925.
284. Doña Victorina M. Rubio Alija, terminó Junio 1946, nació 9 de Marzo de 1926.
285. Doña María Luz Mallo García, terminó Junio 1946, nació 16 Junio 1927.
286. Doña María Carmen Arias Castañón, terminó Junio 1946, nació 2 de Septiembre de 1927.
287. Doña María Asunción Calderón Malagón, terminó Junio 1946, nació 14 Octubre 1929.
288. Doña Soledad Cadenas Juárez, terminó Septiembre 1946, nació 22 de Julio de 1921.
289. Doña Felisa Hernández Benavides, terminó Septiembre 1946, nació 10 de Julio de 1922.
290. Doña María Rosario García García, terminó Septiembre 1946, nació 31 de Diciembre de 1922.
291. Doña Amalia García Urdiales, terminó Septiembre 1946, nació el 22 de Julio de 1924.
292. Doña Teresa Rodríguez López, terminó Septiembre 1946, nació el 9 de Octubre de 1926.
293. Doña María Pilar San Millán García, terminó Septiembre 1946, nació el 17 de Noviembre de 1926.
294. Doña Isabel Suárez Alvarez, terminó Septiembre 1946, nació 25 Enero 1927.
295. Doña Emilia García Corde-

- ro, terminó Septiembre 1946, nació 24 Setiembre 1927.
296. Doña Luciana García García, terminó septiembre 1946, nació el 16 de Marzo de 1929.
297. Doña Amalia León Viñuela, nació Enero de 1947, nació 19 Noviembre 1922.
298. Doña Pilar Oyarzabal Blanco, terminó Enero 1947, nació el 27 de Septiembre de 1928.
299. Doña Brígida Cepedal Martínez, terminó Junio 1947, nació 10 Septiembre 1923.
299. bis Doña Paulina Cabañas Rubto, terminó Junio 1947, nació 30 Noviembre 1923.
300. Doña Araceli Alonso Muñoz, terminó Junio 1947, nació 10 Septiembre 1925.
301. Doña Isabel Gago Gago, terminó Junio 1947, nació 16 Febrero 1928.
302. Doña Zoila del Blanco Pérez, terminó Junio 1947, nació 25 Junio 1928.
303. Doña María Asunción Novoa Izquierdo, terminó Junio 1947, nació el 9 de Agosto de 1928.
304. Doña María Rosario Méndez Díez, terminó Junio 1947, nació 15 Septiembre 1928.
305. Doña María Pilar Alvarez Mallo, terminó Junio 1947, nació 20 Septiembre 1928.
306. Doña María Jesús Fernández Gregorio, terminó Junio 1947, nació de Enero de 1940.
307. Doña Micaela González González, terminó Septiembre 1947, nació el 12 de Enero de 1920.
308. Doña Secundina Martínez Miguelez, terminó Septiembre 1947, nació 18 Noviembre 1921.
309. Doña Erundina Suárez Díez, terminó Septiembre 1947, nació 5 Marzo 1922.
310. Doña María Caridad Lombó Cabero, terminó Septiembre 1947, nació 15 Julio 1924.
311. Doña Angeles Aliste Lorenzo, terminó Septiembre 1947, nació 3 Septiembre 1924.
312. Doña María Martínez de la Puente, terminó Septiembre 1947, nació el 22 de Febrero de 1925.
313. D.ª Evangelina Rodríguez Fernández, terminó Septiembre 1947 nació 24 Abril 1925.
314. D.ª Filomena Álvarez Luis, terminó Septiembre 1947, nació 21 Junio 1925.
315. Doña María Elba Porras Mallo, terminó Septiembre 1947, nació 30 Diembre 1925.
316. Doña Araceli Román Rando, terminó Septiembre 1947, nació 2 Enero 1928.
317. Doña Avelina Díez Robla, terminó Septiembre 1947, nació 18 Mayo 1929.
318. Doña Evelia Melcón Melcón, terminó Septiembre 1947, nació 14 Junio 1929.

Diputación Provincial de León

INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1949

BALANCE

de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Julio

PRESUPUESTO ORDINARIO

Capítulos..	INGRESOS		Presupuesto autorizado		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
			Pesetas Cts.		Pesetas Cts.		En más		En menos	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas	215.372		100.357	38				115.014	62	
2.º Bienes provinciales										
3.º Subvenciones y donativos	259.500		45.191	52				214.308	48	
4.º Legados y mandas										
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	48.700		146.641	65	97.941	65				
6.º Contribuciones especiales										
7.º Derechos y tasas	10.000		3.156	50				6.843	50	
8.º Arbitrios provinciales	1.968.300		221.425	58				1.746.874	42	
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado	6.130.000		1.609.850	82				4.520.149	18	
10. Compensación provincial	1.615.699	36						1.615.699	36	
11. Recargos provinciales	100							100		
12. Traspaso de obras y servicios públicos	345.000							345.000		
13. Crédito provincial										
14. Recursos especiales										
15. Multas	1.500		1.564	40		64	40			
16. Mancomunidades interprovinciales										
17. Reintegros	58.221	87	63.203	03	4.981	16				
18. Fianzas y depósitos										
19. Resultas	4.743.814	31	3.869.851	76				874.022	55	
TOTALES	15.396.267	54	6.061.242	64	102.987	21	9.438.012	11		
GASTOS										
1.º Obligaciones generales	859.858	27	503.623	77				356.234	50	
2.º Representación provincial	161.000		90.296	44				70.703	56	
3.º Vigilancia y seguridad										
4.º Bienes provinciales	5.000							5.000		
5.º Gastos de recaudación	19.600		3.978	55				15.621	45	
6.º Personal y material	1.232.018	18	706.189	33				525.828	85	
7.º Salubridad e higiene										
8.º Beneficencia	4.761.602	56	2.006.395	30				2.755.007	26	
9.º Asistencia social	495.152	54	299.785	88				195.366	66	
10. Instrucción pública	447.069	46	101.579	15				345.490	31	
11. Obras públicas y edificios provinciales	2.611.565	82	689.820	71				1.921.746	11	
12. Traspaso de obras y servicios públicos al Estado										
13. Montes y pesca										
14. Agricultura y ganadería	262.090		108.262	62				153.227	38	
15. Crédito provincial	557.601	27	16.418	90				541.182	37	
16. Mancomunidades interprovinciales										
17. Devoluciones			208.982	23	208.982	23				
18. Imprevistos	40.000		2.500					37.500		
19. Resultas	3.169.702	33	621.723	63				2.547.978	70	
TOTALES	14.622.261	43	5.360.356	51	208.982	23	9.470.887	15		
Existencia en CAIA			700.886	13						
Suma igual a los INGRESOS			6.061.242	64						

Presupuesto especial de Contribuciones

Capítulos:	INGRESOS	Presupuesto autorizado		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más		En menos	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Premio de recaudación	1.497.000	>	335.460	02	>	>	1.161.539	98
2.º	Eventuales y extraordinarios	3.000	>	>	>	>	>	3.000	>
3.º	Reintegros	70.000	>	14.244	48	>	>	55.755	52
19.º	Resultas	1.093.566	90	1.093.242	56	>	>	324	34
	TOTALES.	2.663.566	90	1.412.947	06	>	>	1.220.619	84
	GASTOS								
1.º	Personal y material	210.905	>	79.221	90	>	>	131.683	10
2.º	Gastos de recaudación	1.027.225	>	255.528	21	>	>	771.696	79
3.º	Beneficio del Servicio	331.870	>	>	>	>	>	331.870	>
19.º	Resultas	1.093.566	90	958.312	42	>	>	135.254	48
	TOTALES.	2.663.566	90	1.293.062	53	>	>	1.370.504	37
	Existencia en CAIA			149.884	53				
	Suma igual a los INGRESOS			1.442.947	06				

Presupuesto extraordinario de la Mancomunidad

INGRESOS							
1.º	Rentas	>	>	>	>	>	>
2.º	Reintegro	>	>	141.576	39	141.576	39
3.º	Subvenciones y donativos	13.157.892	62	15.929.316	48	2.771.423	86
4.º	Eventuales y extraordinarios	>	>	>	>	>	>
	TOTALES.	13.157.892	62	16.070.892	87	2.913.000	25
	GASTOS						
1.º	Obras públicas	13.157.892	62	11.800.267	69	>	>
2.º	Personal y materia	>	>	>	>	>	>
3.º	Devoluciones	>	>	141.756	79	141.756	79
4.º	Gastos de recaudación	>	>	>	>	>	>
	TOTALES.	13.157.892	62	11.962.024	48	141.756	79
	Existencia en CAJA			4.108.868	39		
	Suma igual a los INGRESOS			16.070.892	87		

Presupuesto extraordinario para mitigar el Paro Obrero

INGRESOS							
3.º	Subvenciones y donativos	3.500.000	>	3.725.997	50	225.997	50
4.º	Reintegros	>	>	127.951	37	127.951	37
5.º	Eventuales y extraordinarios	>	>	>	>	>	>
	TOTALES.	3.500.000	>	3.853.948	87	353.948	87
	GASTOS						
11.º	Obras públicas	3.500.000	>	2.538.498	07	>	>
17.º	Devoluciones	>	>	127.951	37	127.951	37
	TOTALES.	3.500.000	>	2.666.449	44	127.951	37
	Existencia en CAJA			1.187.499	43		
	Suma igual a los INGRESOS			3.853.948	47		

Presupuesto extraordinario para la Construcción de Caminos (C-1)

Conceptos.	INGRESOS	Presupuesto autorizado		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
		—		—		En más		En menos	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
3.º Subvenciones y donativos.		923.751	58	543.733	58			380.018	
7.º Derechos y tasas		16.227	42	56.012	96	39.785	54		
13.º Crédito provincial.		2.784.378	54					2.784.378	54
17.º Reintegros de pagos.				965	15	965	15		
19.º Resultas.		1.045.216	98	1.045.216	53				40
TOTALES.		4.769.574	52	1.645.928	27	40.750	69	3.164.396	94
GASTOS									
1.º Obligaciones generales.		1.000						1.000	
6.º Personal y material.		127.538	59	14.246	04			113.292	55
11.º Obras públicas y edificios provinciales.		4.641.035	93	1.425.604	77			3.215.431	16
TOTALES.		4.769.574	52	1.439.850	81			3.329.723	71
Existencia en CAJA.				206.077	46				
Suma igual a los INGRESOS.				1.645.928	27				

Presupuesto extraordinario para reparar daños causados por temporales en los Caminos Vecinales

INGRESOS							
3.º Subvenciones y donativos.	563.000	»	500.000	»	»	»	63.000
17.º Reintegros	2.000	»		»	»	»	2.000
TOTALES.	565.000		500.000				65.000
GASTOS							
1.º Obligaciones generales.	2.000	»	365	35	»	»	1.634
11.º Obras públicas y edificios provinciales.	563.000	»			»	»	563.000
TOTALES.	565.000		365	35			564.634
Existencia en CAJA.			499.634	65			
Suma igual a los INGRESOS.			500.000				

Presupuesto extraordinario para la construcción de la nueva Residencia

INGRESOS							
13.º Crédito provincial.	2.065.621	46	1.746.925	30			218.696
TOTALES.	2.065.621	46	1.746.925	30			218.696
GASTOS							
4.º Bienes provinciales.	1.778.275		3.924	32			1.774.350
11.º Obras públicas.	287.346	46	5.093				282.253
TOTALES.	2.065.621	46	9.017	32			2.056.604
Existencia en CAJA.			1.737.907	98			
Suma igual a los INGRESOS.			1.746.925	30			

Valores independientes

C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S	
	Del debe	Del haber	Deudores	Acreedores
Acreeedores por depósitos	100.370	43	.	.
Depositarlo su cuenta de depósitos	2.603.709	64	2.503.339	21
SUMAS	2.704.080	07	2.503.339	21

Patrimonio Provincial

Propiedades y derechos	11.936.048	34	.	.
Préstamos o Empréstitos	11.936.048	34
Patrimonio
SUMAS	11.936.048	34	11.936.048	34

RESUMEN DE EXISTENCIAS POR PRESUPUESTOS

Del Ordinario	700.886	13
» Especial de Contribuciones	149.884	53
» Extraordinario de la Mancomunidad	4.108.866	39
» Extraordinario para mitigar el Paro Obrero	1.187.499	43
» Extraordinario C-1	206.077	46
» Extraordinario para reparación daños por temporales	499.634	65
» Nueva Residencia	1.737.907	98
» Valores independientes	2.503.339	21

EXISTENCIA TOTAL 11.094.097 78

SITUACION DE LA MISMA

C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S	
	Del debe	Del haber	Deudores	Acreedores
Banco C. L. E. c/c Tesorería	709.328	66	17.153	42
Banco de España	75.387	02	75.387	02
Banco de Bilbao	300.000	»	300.000	»
Banco de Santander	2.475.583	35	1.151.268	35
	1.359.549	75	896.260	25
Banco Español de Crédito	884.760	05	277.263	19
	428.342	98	327.130	35
Monte de Piedad	16.206	20	16.206	20
	1.973.698	15	823.698	15
Banco de Crédito Local	5.515.619	17	5.158.486	53
Caja Provincial	11.094.097	78	219.318	07
	1.831.926	25	1.831.926	25
SUMAS	26.664.499	36	11.094.097	78

León, 9 de Agosto de 1949.—P. A., El Interventor, Luis de la Viña.

COMISION DE HACIENDA

Visto el precedente Balance y encontrándole conforme, acordó proponer su aprobación a la Corporación Provincial.

León, 12 de Agosto de 1949.—Por la Comisión,

Sesión del día 26 de Agosto de 1949

Acordó aprobarla y que se publique en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.

EL PRESIDENTE,
Ramón Cañas

EL SECRETARIO, P. A.,
Francisco Roa Rico

Junta provincial de Fomento Pecuario de León

CIRCULAR NUM. 4

A fin de evitar la imposición de sanciones a aquellas Juntas Locales de Fomento Pecuario y Hermandades de Labradores y Ganaderos que no han ingresado en esta Provincial el importe del tanto por ciento que figura en sus presupuestos para el sostenimiento de este Organismo Superior, por la presente Circular se concede un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aquellas Juntas y Hermandades que no lo hayan realizado, ingresen las cantidades correspondientes por el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, según está ordenado.

Lo que se publica en este periódico oficial para su conocimiento y exacto cumplimiento, en evitación de la imposición de sanciones.

León, 14 de Septiembre de 1949.—
El Presidente, Ramón Cañas. 2712

Confederación Hidrográfica del Duero

2.ª SECCIÓN TECNICA

Anuncio de concurso de destajo de las obras de construcción de la distribución de aguas de Riaño (León)

Ordenada la ejecución, por el sistema de Administración, de las obras de construcción de la distribución de aguas de Riaño (León), se abre un concurso para la ejecución de dichas obras por medio de un destajo de doscientas cincuenta y cinco mil quinientas pesetas (255.500,00).

El proyecto y condiciones del destajo, pueden examinarse en los días y horas hábiles de oficina en la Dirección General de Obras Hidráulicas en Madrid y en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid.

Las proposiciones se admitirán en cualquiera de las dos oficinas indicadas anteriormente y en los días y horas hábiles de oficina, de los quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y antes de las doce horas del último de estos días.

Las proposiciones se ajustarán al Modelo que a continuación se indica

y se entregarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de sexta clase y llevando el sobre la indicación «Proposición para el concurso de destajo para la construcción de las obras de distribución de aguas de Riaño (León)» debiendo ir firmado por el concursante e indicándose también su nombre a máquina.

En otro sobre abierto acompañará el concursante recibos de haber hecho el depósito de la fianza provisional para tomar parte en el concurso y el depósito de la cantidad necesaria para responder de los gastos del concurso así como justificantes de estar al corriente en el pago de todas cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes y de las contribuciones industrial y de utilidades. En el mismo sobre podrá acompañar relación de obras análogas a la que se destaja, ejecutadas por el concursante.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía deberá acompañar a la misma además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen: Su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presente, referente a la personalidad expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

La fianza provisional para poder licitar será de cinco mil ciento diez (5.110,00) pesetas, y habrá de ser depositada, previamente en metálico en la Caja General de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid.

El depósito para responder del pago de los gastos de este concurso será de dos mil (2.000) pesetas y habrá de ser hecho también en metálico en la Depositaria de la 2.ª Sección Técnica de la misma Confederación, en Valladolid.

La apertura de pliegos se hará pú-

blicamente ante Notario, transcurridos cinco (5) días hábiles a partir del último de presentación de proposiciones y a las doce (12) horas, en las oficinas de la citada Confederación, Muro, 5, Valladolid, en presencia del Ingeniero Jefe o persona en quien delegue.

Con arreglo a la instrucción 6.ª de las aprobadas en 27 de Febrero de 1931, se tendrá en cuenta, en la adjudicación del concurso la capacidad técnica y económica de los concursantes, pudiéndose, con arreglo a la Instrucción 9.ª de las citadas, ser declarado desierto el concurso.

Valladolid, 22 de Agosto de 1949.—
El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección, P. A., (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de construcción de la distribución de aguas de Riaño (León), se comprometo a ejecutar dichas obras con arreglo a las expresadas condiciones por el tipo de (en letra) pesetas (1).

. a de de 1949.
(Firma del concursante).

(1) Con arreglo a la Instrucción 7.ª de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, podrá ofrecerse, en lugar de rebaja, la ejecución de las obras con precios por unidad de obra, no superiores a las del proyecto, aunque no guarden proporcionalidad con las del proyecto.

2637 Núm. 646.—202,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

La Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada el día 31 de Agosto último, acordó aprobar los suplementos y habilitaciones de créditos a varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario en vigor, por hallarse insuficientemente dotados y sin dotación. El expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cubillas de los Oteros, a 3 de Septiembre de 1949.—El Alcalde, Miguel Gorostiaga. 2663